

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023.
- 2.- Se otorga una bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar en Carretera de Miranda nº 5 de la Entidad Local Menor de Ircio, previa declaración de interés municipal de las mismas.
- 3.- Se adjudica del servicio de “Telefonía (voz, datos, SMS)” a la empresa “Orange Espagne, S.A.U.”, en la cantidad anual de 69.716,88 € 21% IVA incluido.
- 4.- Se adjudica de las obras de “Asfaltado parcial del núcleo urbano, 2ª fase” a la empresa “Yarritu, S.A.”, por un importe total de 213.714,62 euros, 21% IVA incluido.
- 5.- Se clasifican las ofertas para la contratación del suministro y mantenimiento del “Sistema de Alimentación Ininterrumpido UPS-SAI”, y se requiere a la clasificada en primer lugar para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato
- 6.- Se clasifican las ofertas para la contratación del suministro de una furgoneta, de motor híbrido diesel-gasificado, con cesta, para el Servicio Eléctrico, y se requiere a la clasificada en primer lugar para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.
- 7.- Se declara desierta la licitación para la contratación del suministro de “Gas natural para dependencias municipales” por falta de oferentes.
- 8.- Se proroga el contrato de “Gestión del Centro Cívico Raimundo Porres”, suscrito con “Eulen, S.A.”, en las mismas condiciones del contrato inicial, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, fijando el precio en 38.204,83 euros, 21% IVA incluido.
- 9.- Se proroga el contrato de suministro de combustible para la calefacción de algunas dependencias municipales, suscrito con “Esergui Disteser, S.L.”, en las mismas condiciones del contrato inicial, para el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 14 de junio de 2024.
- 10.- Se fija el precio del contrato de “Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza de Alcantarillado, Desratización, Desinfección y Desinsectación”, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, en la cantidad total de 2.997.071,16 euros, 10% IVA incluido
- 11.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por “Bus Miranda, S.L.” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2022, sobre petición de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2021.

12.- Se desestima la petición de restablecimiento equilibrio económico del contrato de concesión del servicio de transporte colectivo urbano de personas por pérdida de ingresos por venta de billetes correspondiente a los meses de enero a junio de 2022, solicitada por la mercantil “Bus Miranda, S.L.”.

13.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños por agua en garajes de calle Monte Gorbea de esta ciudad.

14.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños en lápida en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de Altamira.

15.- Se aprueban las bases que han de regir la concesión de Subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2023, destinando a tal fin la cantidad de 181.500 euros.

16.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo Casco Viejo para la realización de actividades durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se resuelve el expediente incoado a la Asociación ACECAA de reintegro parcial de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito para la realización de la III Campaña Bono-Comercio de Dinamización Comercial, debiendo de reintegrar la cantidad de 348,93 euros.

18.- Se desestima la solicitud de la Asociación Cultural “Osaleos” de cesión en precario del local A de las Antiguas Escuelas de Los Corrales para ensayos de grupo de música.

19.- Se da cuenta de la baja de la concesión del puesto nº 2 del sector “Hortelanos” del Mercadillo Semanal.

20.- Se da cuenta de la baja de la concesión del puesto nº 3 del sector “Hortelanos” del Mercadillo Semanal.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Prevención de accidentes, vigilancia y asistencia urgente para los usuarios de las piscinas municipales”, con un precio unitario máximo de licitación de 16,524 euros, IVA no incluido.